



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, diciembre de 2025

Señor (a)

**John Jairo Lora Pinzón**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8407700

Coordinación Nacional de Emprendimiento

Dirección de Empleo y trabajo SENA

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2025

**Referencia:** No 8407700 del año 2025

Diego Mauricio Roa Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91472391 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Dirección de Empleo y Trabajo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

#### **Valor y forma de Pago:**

Se fija como valor total para el contrato la suma de Diecisiete millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$17.600.000). Esta suma será pagada en TRES (3) pagos por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** un primer pago equivalente a dos millones seiscientos cuarenta mil pesos mcte (\$2.640.000) por los días del mes de octubre **b)** Un segundo pago de ocho millones ochocientos mil pesos mcte (\$8.800.000) correspondiente al mes de noviembre y **c)** Un último pago equivalente a seis millones ciento sesenta mil pesos mcte (\$6.160.000) hasta el 21 de diciembre de 2025.



**Plazo:** Será hasta el 21 de diciembre de 2025.

**OBJETO:** (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

1\_5055\_94\_2025 Prestar los servicios profesionales especializados para la evaluación de los planes de negocio asignados por el Fondo Emprender, validando el cumplimiento de las condiciones técnicas y criterios establecidos de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

**Obligaciones Específicas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la evaluación técnica, financiera, comercial, organizacional y de impacto de los planes de negocio conforme a lo contemplado en la normatividad del Fondo Emprender, los términos de referencia y la metodología oficial definida por el SENA.	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A
2	Verificar las condiciones del plan de negocios, indicadas en la normatividad del Fondo Emprender y en los Términos de referencia.	2.1 Socialización de la información sobre requisitos mínimos y condiciones habilitantes para cada plan, lo que permitió validar el cumplimiento de la normatividad y los términos de referencia antes de iniciar la evaluación detallada	2.11 Imágenes de reuniones, donde se socializan criterios para el cumplimiento o no cumplimiento de requisitos de los planes asignados.
3	Aplicar la metodología de manera diferencial según las modalidades de financiación: Creación y Fortalecimiento.	3.1 Se socializaron las diferencias metodologías para planes de Creación y de Fortalecimiento, determinando las rutas específicas de análisis para	3.1.1 Imagen de entrega formatos de evaluación de los planes



		<p>cada modalidad. Configuración de herramientas como correo SENA, COPILOT, ONEDRIVE</p>	<p>3.1.2 Imagen correo habilitación y posterior configuración de herramientas: correo SENA, COPILOT, ONEDRIVE 3.1.3 Reunión de socialización de herramientas</p>
4	<p>Informar al SENA respecto a los planes de negocios asignados para la evaluación que no cumplan con los criterios mínimos de acreditación y evaluación establecidos en la normatividad y en los términos de referencia de cada convocatoria.</p>	<p>4.1 Se acordaron, vía correo institucional, los procedimientos y formatos para reportar oportunamente al SENA los planes que no alcanzaran los criterios mínimos de acreditación, garantizando trazabilidad y soporte documental de cada caso.</p>	<p>4.1.1 Imagen de correo con recomendaciones para registro en formato o sistema de “planes no viables por requisitos” con las causales iniciales marcadas</p>
5	<p>Cumplir con tiempos establecidos por el SENA, para la entrega de los productos del proceso de evaluación</p>	<p>5.1 El equipo estructuró un cronograma operativo con base en las fechas oficiales comunicadas por el SENA, dejando registro de las responsabilidades y plazos para la entrega de cada producto de evaluación</p>	<p>5.1.1 Imagen de reunión de socialización de cronograma oficial de la convocatoria y pantallazos de reuniones donde se socializan fechas límite</p>
6	<p>Construir un informe por plan de negocios en el formato establecido por el SENA que contenga la totalidad de información requerida.</p>	<p>La presente obligación no se desarrolló durante este periodo</p>	<p>N/A</p>



7	Construir los informes que requiera el SENA en el marco del proceso de evaluación en los formatos determinados por ésta.	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A
8	Realizar los ajustes recomendados por el SENA a cada uno de los conceptos emitidos para cada plan de negocios después de que el SENA realice las revisiones.	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A
9	Informar al SENA de cualquier situación adversa o de falsedad, delito, información inexacta, plagio, que se identifique en el plan de negocios a evaluar.	9.1 Se socializaron los lineamientos éticos y de integridad del Fondo Emprender y se acordó el uso de reportes formales para notificar al SENA cualquier indicio de información inexacta, plagio o posible delito identificado en los planes evaluados.	9.1.1 Imagen reunión de socialización del tema
10	Responder las observaciones realizadas por los postulantes que resulten en el proceso de evaluación del plan de negocios que se esté evaluando dentro de los términos fijados por el SENA y especialmente los fijados en las convocatorias.	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A
11	Realizar el ajuste al concepto de evaluación construido y entregado para el primer y segundo informe de evaluación, si de la	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A



	observación presentada por la persona postulante se genera algún ajuste que se considere pertinente.		
12	Atender las PQRS que se deriven de los planes de negocios evaluados durante la vigencia del contrato.	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A
13	Participar activamente en sesiones de seguimiento, reuniones de coordinación y jornadas de revisión con la Coordinación Nacional de Emprendimiento y otros actores designados por el SENA.	13.1 Se participó en reuniones técnicas y jornadas virtuales convocadas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en las cuales se recibieron instrucciones, se resolvieron dudas y se ajustaron procedimientos de evaluación y reporte	13.1.1 Pantallazos de reuniones virtuales vía (Teams) para revisión y seguimiento
14	Asegurar el cumplimiento de plazos y cronogramas definidos, incluyendo los tiempos de respuesta a observaciones presentadas por emprendedores, como en el proceso de evaluación, resultados y demás pasos del proceso.	14.1 Con base en la información remitida por el SENA se socializan plazos de entrega de planes evaluados	14.1.1 Imagen de reunión donde se determinan los tiempos
15	Realizar el proceso de revisión y auditoría interna a la evaluación de los planes de negocios indicados de acuerdo con las regionales asignadas y emitir el informe de	La presente obligación no se desarrolló durante este periodo	N/A



	observaciones correspondiente.		
--	--------------------------------	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. N/A de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (08) folios

[Evidencias](#)  
[octubre](#)



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Roa Martínez", is positioned below the salutation.

**Firma**

**Diego Mauricio Roa Martínez**

**Contratista**

**C.C. No. 91.472.391**

Recibí a satisfacción:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jhon Jairo Lora Pinzón", is positioned below the receipt statement.

Firma

Jhon Jairo Lora Pinzón

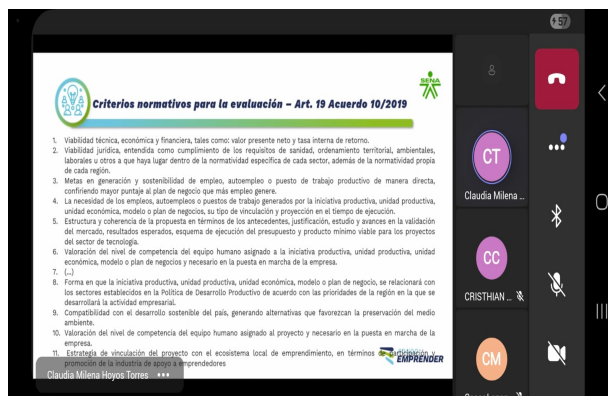
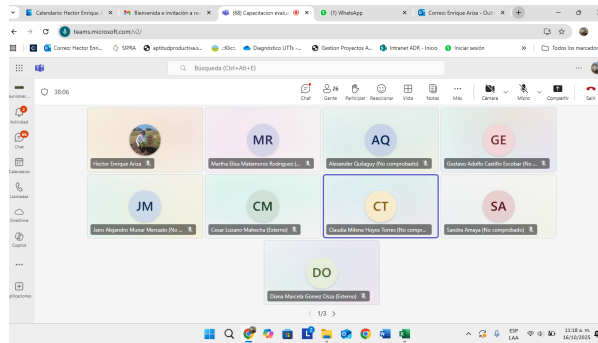
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.8407700 de 2025

Cargo Supervisor



## OBLIGACIÓN 2.

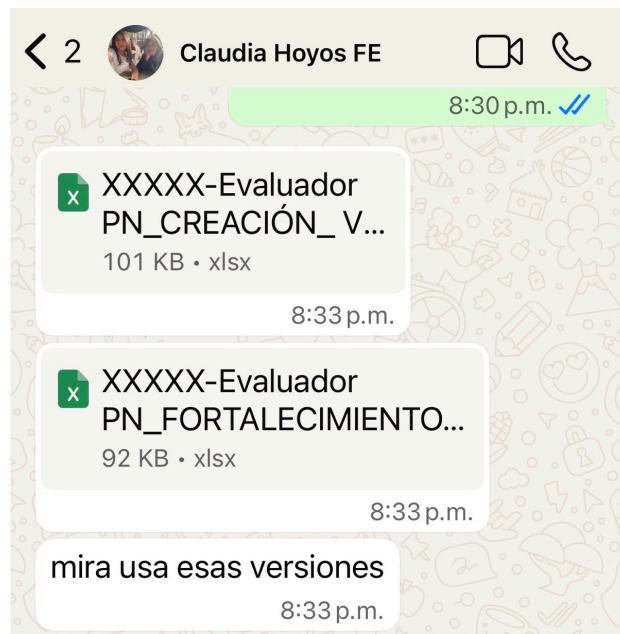
### 2.1.1 Imágenes de reuniones, donde se socializan criterios para el cumplimiento o no cumplimiento de requisitos de los planes asignados.



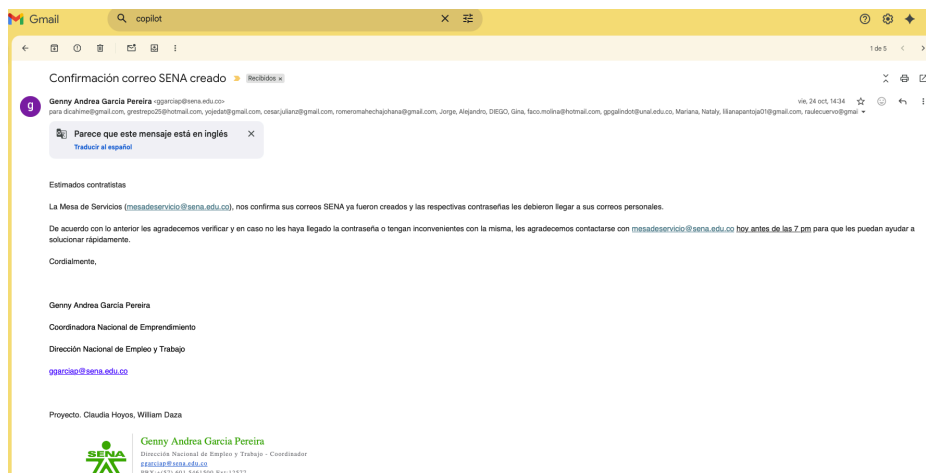


### OBLIGACIÓN 3

#### 3.1.1 Imagen de entrega formatos de evaluación de los planes

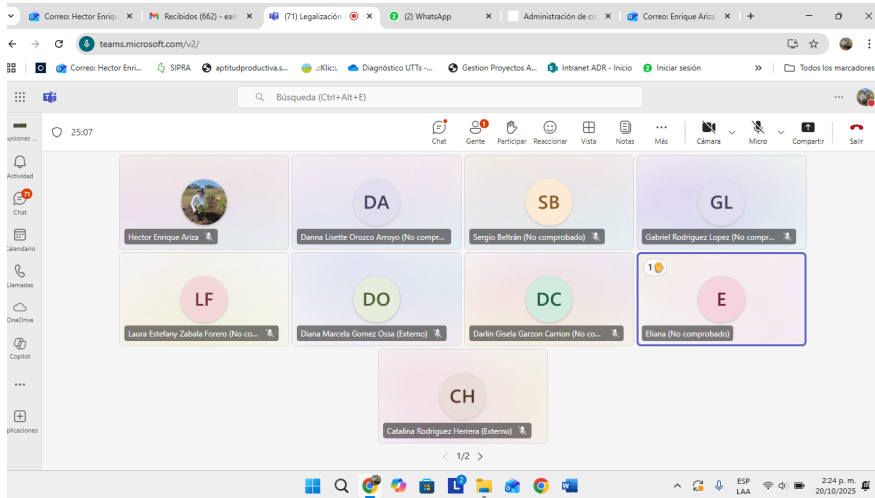
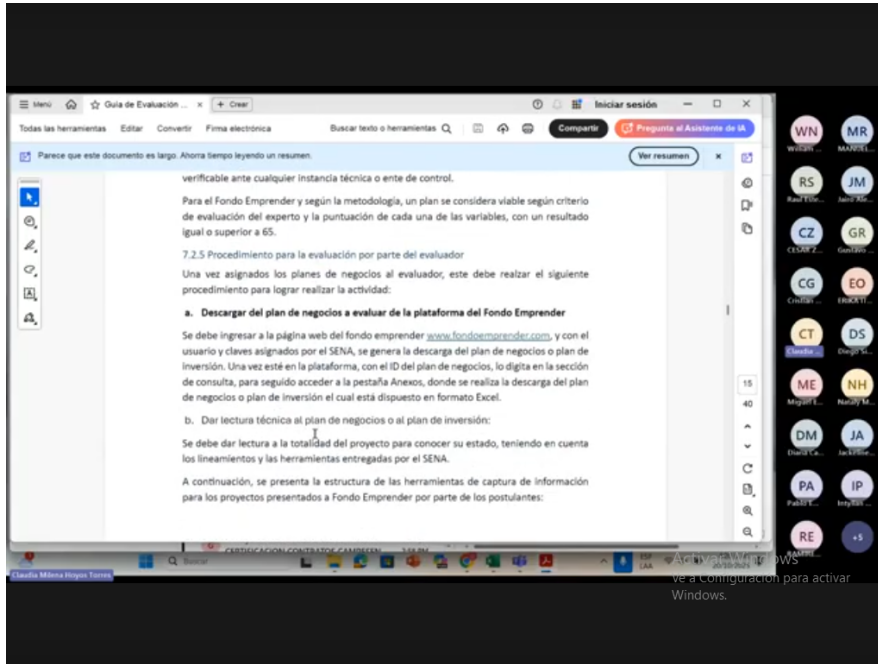


#### 3.1.2 Imagen correo habilitación y posterior configuración de herramientas: correo SENA, COPILOT, ONEDRIVE





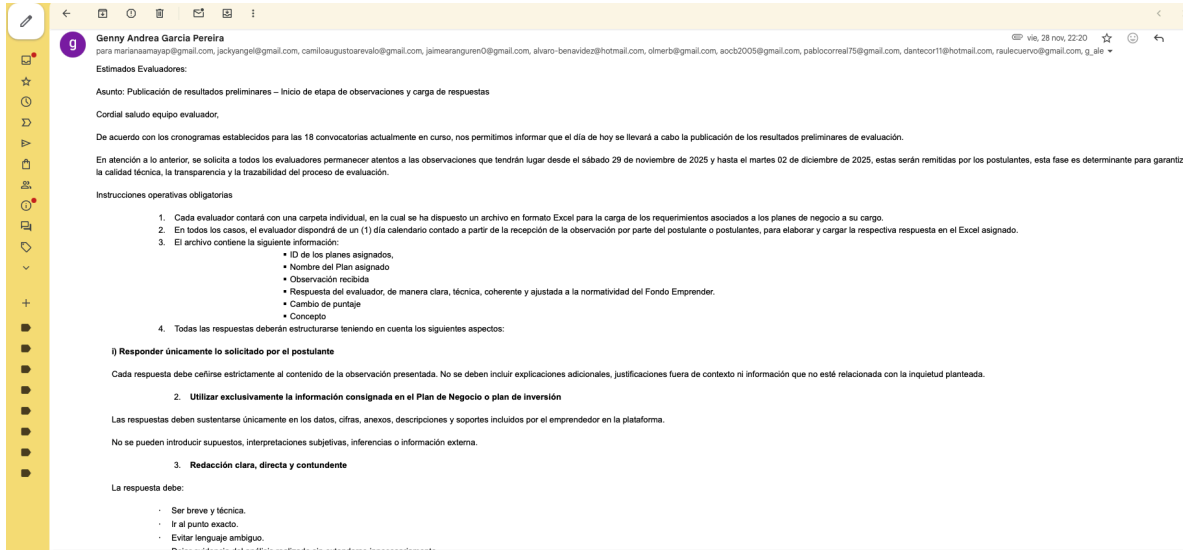
### 3.1.3 Reunión de socialización de herramientas





## OBLIGACIÓN 4

### 4.1.1 Imagen de correo con recomendaciones para registro en formato o sistema de “planes no viables por requisitos” con las causales iniciales marcadas



## OBLIGACIÓN 5



### 5.1.1 Imagen de reunión de socialización de cronograma oficial de la convocatoria y pantallazos de reuniones donde se socializan fechas límite

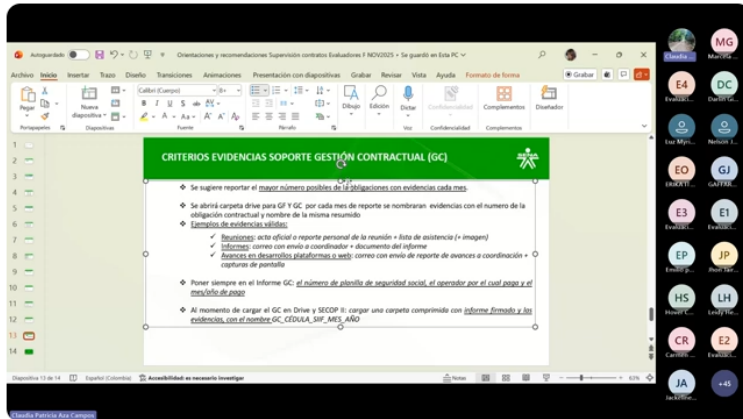
**Gestión de Cuentas de Cobro**

MES	FECHA ENTREGA A CONTABILIDAD	FECHA ENVIO A SUPERVISOR
OCTUBRE	17-21 OCTUBRE	OCTUBRE 14
NOVIEMBRE	14-19 Noviembre	NOVIEMBRE 13
DICIEMBRE	12-16 Diciembre	DICIEMBRE 11

Para este proceso tenga en cuenta que deberá escanear todos los anteriores documentos y presentar en dos archivos, que se llamarán GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL, a través de la plataforma SECOP II una vez aprobados y firmados por el supervisor.

Nombre archivos GF: GF\_#CEDULA\_SIIF\_OCT\_2025 ZIP  
Formato GF + Planilla seguridad social + certificación deducciones base retención  
Nombre archivo GC: GC\_#CEDULA\_SIIF\_OCT\_2025 ZIP  
Formato GC - GTH-F-062 V10

[https://compromiso.sena.edu.co/documentos/index.php?opc=1&text=ver\\_documentos&busqueda=true](https://compromiso.sena.edu.co/documentos/index.php?opc=1&text=ver_documentos&busqueda=true)

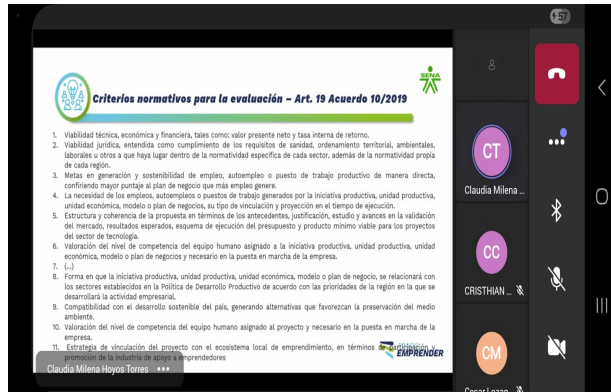
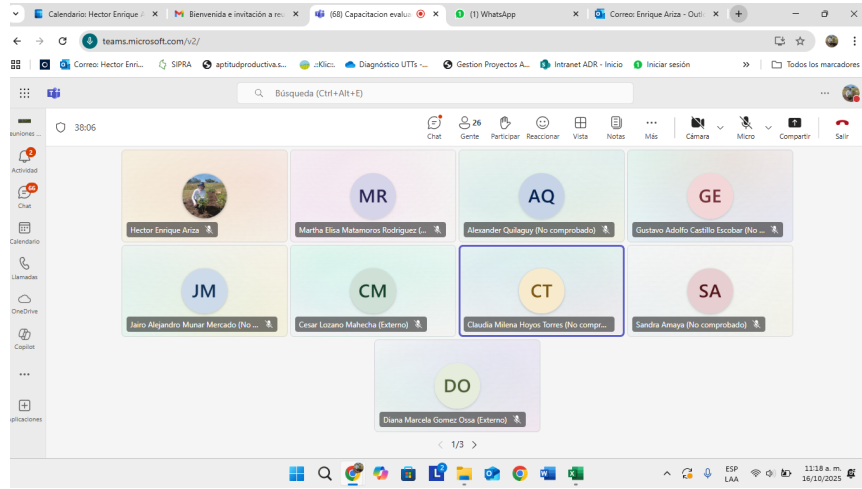


Orientaciones, lineamientos y recomendaciones Supervisión contratos Evaluación F E 20251107 151436 G



## OBLIGACIÓN 9.

### 9.1.1 Imágenes de reunión de socialización del tema



**CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO**

Salario mínimo mensual vigente: \$ 1.423.500

Iniciativa	Semestre	Monto 2023	Autosempleo o puestos de trabajo
	42	\$ 59.787.000	3
	56	\$ 79.774.000	3
	70	\$ 99.845.000	3

Grupos asociativos	Semestre	Monto 2023	Autosempleo o puestos de trabajo
<b>Aprendices - Egresados - Economía Popular - Campesinos</b>			
10-13	200	\$ 284.700.000	\$ 429.426.500
10-14	300	\$ 427.050.000	\$ 567.976.500
15 en adelante	400	\$ 569.400.000	\$ 711.763.000

Grupos asociativos excluidos	Semestre	Monto 2023	Autosempleo o puestos de trabajo
<b>Cooperativas</b>			
20	400	\$ 569.400.000	\$ 854.100.000
21-26	600	\$ 854.100.000	\$ 1.281.150.000
27 en adelante	800	\$ 1.138.150.000	\$ 1.568.850.000

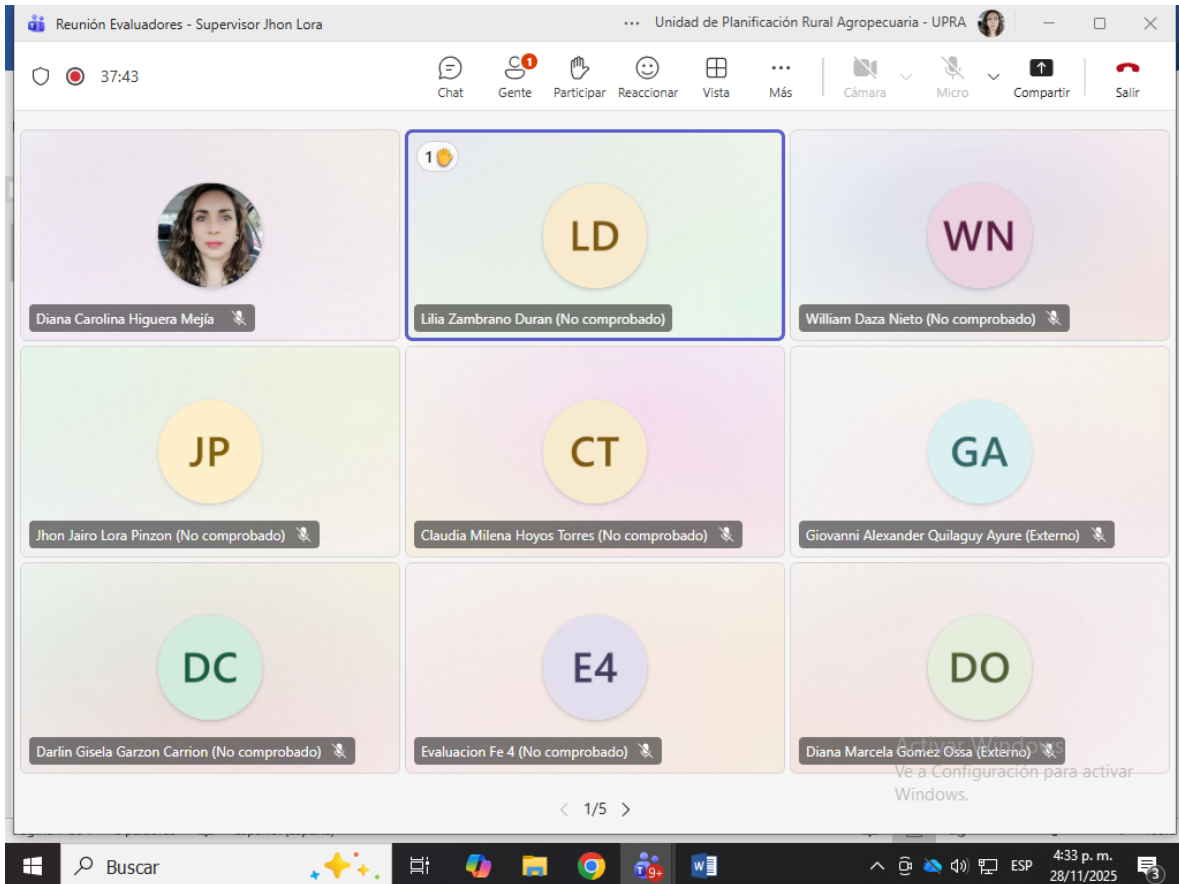
Asociaciones de aprendices y egresados del SENA, iniciativas asociativas y cooperativas de las personas que integran la economía popular y campesinas

Asociaciones Campesinas, cooperativas campesinas y cooperativas de la economía popular y otras formas asociativas solidarias campesinas.



## OBLIGACIÓN 13

### 13.1.1 Pantallazo de reunión virtual vía (Teams) para revisión y seguimiento



## OBLIGACIÓN 14



### 14.1.1 Imagen de reunión donde se determinan los tiempos

**Criterios normativos para la evaluación - Art. 19 Acuerdo 10/2019**

1. Viabilidad técnica, económica y financiera, tales como valor presente neto y tasa interna de retorno.
2. Viabilidad jurídica, entendida como cumplimiento de los requisitos de sanidad, ordenamiento territorial, ambientales, laborales u otros a que haya lugar dentro de la normatividad específica de cada sector, además de la normatividad propia de cada región.
3. Metas en generación y sostenibilidad de empleo, autoempleo o puesto de trabajo productivo de manera directa, confirmando mayor puntaje al plan de negocio que más empleo genere.
4. La necesidad de los empleos, autoempleos o puestos de trabajo generados por la iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocios, su tipo de vinculación y proyección en el tiempo de ejecución.
5. Estructura y coherencia de la propuesta en términos de los antecedentes, justificación, estudio y avances en la validación del mercado, resultados esperados, esquema de ejecución del presupuesto y producto mínimo viable para los proyectos del sector de tecnología.
6. Valoración del nivel de competencia del equipo humano asignado a la iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocios y necesario en la puesta en marcha de la empresa.
7. (...)
8. Forma en que la iniciativa productiva, unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocio, se relacionará con los sectores establecidos en la Política de Desarrollo Productivo de acuerdo con las prioridades de la región en la que se desarrollará la actividad empresarial.
9. Compatibilidad con el desarrollo sostenible del país, generando alternativas que favorezcan la preservación del medio ambiente.
10. Valoración del nivel de competencia del equipo humano asignado al proyecto y necesario en la puesta en marcha de la empresa.
11. Estrategia de vinculación del proyecto con el ecosistema local de emprendimiento, en términos de la Ley 1712 de 2014.

Claudia Milena Hoyos Torres

**CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO**

Salario mínimo mensual vigente \$ 1.423.500

Indicador	Simón	Monte 2015	Autoempleo o puestos de trabajo
	42	\$ 19.787.000	1
	56	\$ 79.746.000	2
	70	\$ 99.645.000	3

Grupos asociativos	Simón	Monte 2015	Autoempleo o puestos de trabajo	Asociaciones de aprendices y egresados del SENA, iniciativas asociativas y cooperativas de las personas que integran la economía popular y campesina
<b>Grupos asociativos - Egresados</b>				
1-3	200	\$ 284.700.000	\$ 429.626.500	1
10-14	300	\$ 427.050.000	\$ 567.876.500	8
15 en adelante	400	\$ 569.400.000	\$ 711.750.000	10
<b>Grupos asociativos estricto</b>				
Comerciales	400	\$ 569.400.000	\$ 854.100.000	1
21-26	600	\$ 854.100.000	\$ 1.281.150.000	8
27 en adelante	1000	\$ 1.281.150.000	\$ 1.665.800.000	10

Claudia Milena Hoyos Torres